Asunción, 24de noviembre de 2011

Señores
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Dirección: Avda. Luis M. Argaña y Bruno Guggiari, Lambaré
Tel: 902-120
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CD Nº 13/2011 – "SERVICIOS GASTRONOMICOS" PROYECTO FAPEP – BID – ID Nº 224.207**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 13/2011 – "SERVICIOS GASTRONOMICOS" – PROYECTO FAPEP-BID - ID Nº 224.207,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1316/11 de fecha 22 de noviembre de 2011 la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar a la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** la contratación mencionada, cuyos montos son los siguientes:

- ***Monto Mínimo Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000)***
- ***Monto Máximo Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000)***

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 20 días siguientes a la recepción de la presente notificación de adjudicación, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

Carlos E. Fariña López
JEFE - CONTRATOS Y GARANTIAS
MSPBS-SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental * CONTRATOS *

f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SR. CARLOS FARIÑA
Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
CONTRATOS

ECON. AMERICO RIQUELME
Jefe
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

Recibido por:

Firma: Estela Avalos

Fecha: 24 Nov. 2011

Sello:

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

Asunción, 24 de noviembre de 2011

Señores
DISTRIBUIDORA BELEN
Dirección: Avda. Perón 4141 c/ Porá
Tel: 901-722
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CD Nº 13/2011 – "SERVICIOS GASTRONOMICOS" PROYECTO FAPEP – BID – ID Nº 224.207

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto a la contratación de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por la Directora General del SENASA por Resolución SENASA Nº 1316 de fecha 22 de noviembre de 2011. La mencionada resolución se encuentra a su disposición en caso de necesidad.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre las adjudicaciones realizadas, que son expuestas a continuación:

- ***Alimentos y Servicios por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 y un monto máximo de Gs. 100.000.000.***

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Cordialmente,

SR. CARLOS FARIÑA
Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental * CONTRATOS

ECON. AMERICO RIQUELME
Jefe
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

Recibido por: Maria Noelia Figueredo Benitez
Firma:
Fecha: 24-11-11
Sello: DISTRIBUIDORA Belén RUC: 1198408-2

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262